

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Calera, 28 de noviembre de 2023.

Al despacho de la señora Juez la presente ejecución con oficio No. 7170863 allegado por Secretaría de Movilidad de Bogotá, informando que se acató el embargo comunicado sobre el rodante de placas BNT110.

La Secretaría, CONSTANCIA SECRETARIAL. La Calera, 11 de enero de 2024.

Esta sede judicial estuvo en vacancia judicial del 19 de diciembre de 2023 hasta hoy 11 de enero de 2024, tiempo dentro del cual no cursaron términos judiciales.

La Secretaria,



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Ejecutivo No. 00016 de 2015

Demandante: BANCO FINANDINA S.A.

Demandado: EDMUNDO DEL CASTILLO RESTREPO

Fecha Auto: 11 de enero de 2024.

SE INCORPORA a la encuadernación la documental descrita en el informe de secretaría, la cual se tiene en cuenta, se pone en conocimiento de las partes e intervinientes, correspondiente al oficio No. 7170863 de SECRETARIA DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ y al verificar que se registró el embargo aquí ordenado sobre el rodante cautelado, el Juzgado **ORDENA LA INMOVILIZACION y/o CAPTURA del automotor BNT-110.** Para lo anterior, secretarialmente, librense oficios con los insertos del caso, a las autoridades correspondientes, remítanse los mismos virtualmente y déjense constancias de rigor.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.**

Juez

Este auto se notifica por estado #01 de **12 de enero de 2024**. Fijado a las 8:00 A.M.



MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria

Calle 8 No. 6 – 89 La Calera-Cundinamarca. Tel. 8600043

E-mail: j01prmpalcalera@cendoj.ramajudicial.gov.co

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-la-calera>

Firmado Por:

Angela Maria Perdomo Carvajal

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Calera - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: b527c284a2c12972c94367559e7c0a83600e03b3c024d9b0e7ac57b8ab0a8db6

Documento generado en 11/01/2024 05:42:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>